

V. Comunidades Autónomas

ANDALUCIA

13682 *RESOLUCION de 4 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Garantizar y mejorar el suministro de Archidona y su zona rural con la construcción de línea a 66 KV, que alimentará a subestación transformadora a contruir en la zona denominada Vega Baja, término municipal de Archidona.

Características: Línea aérea a 66 KV, con conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido, con comienzo en subestación «Antequera» y final en futura subestación «Archidona». Longitud, 12 kilómetros.

Términos municipales afectados: Antequera y Archidona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 54.000.000.

Referencia AT 678/2.188.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 4 de abril de 1986.—El Delegado provincial.—3.220-14 (30443)

13683 *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Enlace de las líneas aéreas de media tensión existente con la subestación «Archidona», en proyecto.

Características: Línea aérea de doble circuito de 4.511 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Término municipal afectado: Archidona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 22.500.000.

Referencia AT 678/2.236.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 9 de abril de 1986.—El Delegado provincial.—3.221-14 (30444)

13684 *RESOLUCION de 18 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía,

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de los Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo proyectado en línea a centro transformador «Hervas».

Final: Apoyo proyectado en línea a centro transformador «Sebastián».

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadalquivir.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,167.

Tensión de servicio: 15 KV (actual) y 20 KV (futura).

Conductores: Cable aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Refuerzo para demanda de riego en zona El Toruño.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.042.287.

Referencia: R.A.T. 12.777.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.